SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

20 DE AGOSTO DEL 2015

DIPUTADA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ZOILA JOSÉ JUAN

SECRETARIA

DIPUTADO ADOLFO GARCÍA MORALES

SECRETARIO

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN

SECRETARIA

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, 20 de Agosto de 2015.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputada Presidenta que hay permisos de los ciudadanos Diputados**: Diputado Jefté Méndez Hernández, Diputada Remedios Zonia López Cruz y Diputado Adolfo Toledo Infanzón.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Sí hay quórum Diputada Presidenta.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

Se abre la sesión.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

20 DE AGOSTO DEL 2015

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputada Presidenta, no se si podamos obviar la lectura del orden del día ya que todos contamos el orden del día.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado

Gerardo García henestrosa en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Diputada Presidenta, quisiera yo proponer que el punto número 6 fuera retirado del orden del día para poderlo platicarlo un poco más.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Está a consideración…

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Presidenta, perdón, de mi parte también en virtud de que ya hubo la reforma Constitucional reciente de la ley electoral que trata los temas indígenas y se que hay suficiente consenso solicito también se retire del orden del día de esta sesión..

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Ya fue aprobado señora Presidenta el orden del día.

Voces de varios Diputados: No fue aprobado el orden del día, lo que se aprobó fue que se obviara la lectura…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Sí Diputado, está a consideración de la Asamblea la propuesta que hace el Diputado Ssergio Andrés Bello Guerra y el Diputado Rafael Arellanes en el sentido que se retire el punto número 6. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra que se retire el punto, por favor sírvanse levantar la mano. Desechada.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2015 y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2015

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputados y Diputados, se dispensa la lectura de las actas mencionadas. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de las mismas.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2015 y el acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2015. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2015 y el acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2015.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y

toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Oficio presentado por el ciudadano **Diputado Sergio López Sánchez,** por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado local con efectos a partir del día 27 de agosto del año en curso.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

De conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, está a la consideración de la Asamblea la solicitud del Diputado Sergio **López Sánchez,** con la que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado. Se declara aprobada la licencia presentada por el ciudadano **Diputado Sergio López Sánchez, en sus términos.** Comuníquese al interesado, y con la facultad que me confiere el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, se instruye a la Oficialía Mayor cite al ciudadano Diputado suplente **Palemón Gregorio Bautista,** para que rinda la protesta de ley correspondiente, en la siguiente sesión.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Lectura del oficio número GEO/080/2015, enviado por el ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, agosto 17 del 2015

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTAADO
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en ejercicio de las facultades que me otorga los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca tengo a bien someter a consideración de esta soberanía la iniciativa de ley del sistema penitenciario y de ejecución de sanciones para el Estado de Oaxaca, conteniendo CD y 85 fojas escritas por el anverso para que se admiten, discutan, y en su caso se apruebe por la Honorable LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular, les reiteró mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Rúbrica

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna **a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la ley de sistemas electorales indígenas para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

En virtud de que ha sido solicitado por **los** promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la

iniciativa con proyecto de decreto, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Permanezcan con la mano levantada para contar bien, por favor. Pido a la Secretaría me informe el número de votos.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Con 29 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la urgencia.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de decreto correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

27 votos a favor.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Yo conté 24, Diputada Presidenta.

(Voces de varios Diputados):

Es facultad de los Secretarios…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Por favor, les pido permanezcan en su lugar… así es, para que no haya duda de la votación. Cuenten bien.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

27 votos Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión **en lo general** la iniciativa con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Sí, Diputada Presidenta, me reservo el artículo 13 numeral 2.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Diputada Presidenta, también el artículo 13 en su fracción II.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Presidenta, también me reservo el artículo 13 numeral segundo.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Ok Diputados, ya tomamos nota.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal… así es el procedimiento Diputada… se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa…

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Diputada, las dos veces que pidió la votación para qué fue, ¿me puede comentar por favor?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Una para la obvia y otra para la urgente resolución de la ley. Así es.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Es una misma, obvia y urgente resolución es una misma sola.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No, Diputada, esta es para aprobar la ley que acabo de nombrar de manera nominal, ahorita les decimos el artículo. Si gustan empezar a votar comenzando por el Diputado a la derecha, solicitándole que exprese su nombre, apellido y el sentido de su voto.

Comiencen con la votación y después le damos lectura al artículo que dicen.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

No seas autoritaria Presidenta, ubícate.

La Diputada Presidienta Leslie Jiménez Valencia:

Diputados, están ustedes pidiendo que se dé el seguimiento del orden del día y de la ley que ustedes acaban de votar de urgente y obvia. Lo que les estoy pidiendo es que se tiene que hacer y pedir esta votación para solicitarla de urgente y obvia.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Presidenta, yo sí le pido que si ya estamos en votación que los Diputados del PRI vayan a un curso intensivo y sepan lo que están votando porque están atrasando la votación. Muchas gracias.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidenta, una consideración, mire, este tipo de cosas que suceden en el pleno y lo digo con mucho respeto y con el afecto que le tengo suceden por la falta de conducción adecuada de la sesión. La Presidencia de la Mesa Directiva cuando haya estos sucesos debe ilustrar al pleno con el reglamento en mano, por favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Diputado , le pedí que nos diera la oportunidad de dar comienzo a la votación…

El Diputado Anselmo Ortiz García:

No podemos votar sin que la Asamblea haya sido ilustrada con el reglamento.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Primero, Presidenta, ruego al Diputado Anselmo me permita sumarme a su sugerencia. La conducción en el Congreso es vital para el funcionamiento de la misma.

Entonces daremos un receso en tanto yo les busco el artículo.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

No, no, no

(Voces de varios Diputados desaprobando el receso)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

Se reanuda la sesión. Le pido a la Secretaría dé cuenta con la lectura del artículo 55 que fundamenta la forma de haber sometido la votación.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Artículo 55.- En los casos de urgencia notoria calificada por el voto de los 2/3 de los Diputados presentes, la Legislatura puede reducir o dispensar los trámites establecidos por el reglamento de debates menos el relativo al dictamen de comisión, el que sólo podrá suprimirse en los casos de obvia resolución calificada de la misma forma.

Artículo 75.- En los casos de notoria urgencia calificada por el voto de 2/3 de los Diputados presentes, la Legislatura puede reducir los trámites citados por menos el dictamen de comisión que sólo puede suprimirse en los casos de obvia resolución calificada en la misma forma.

Artículo 83.- Todo proyecto de ley se discutirá primero en lo general, o sea, en su conjunto y después en lo particular, cada uno de los artículos. Cuando conste de un solo artículo será discutido una sola vez.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Ya pasamos lo obvio y urgente, ahora vamos en lo general.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: en contra,
Sergio Andrés Bello Guerra: en contra,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: en contra,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Itaisa López Galván: en contra,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: en contra,
Ericel Gómez Nucamendi: en contra,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Manuel Pérez Morales: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: en contra,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pregunta si el asunto está suficientemente discutido. En atención a que no se han registrado intervenciones…

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

30 votos a favor, 8 en contra.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 30 votos a favor y 8 en contra.

A discusión en lo **particular** la iniciativa con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

Hay tres reservas de los diputados: Juanita Arcelia Cruz Cruz, Dulce Alejandra García Morlan y Rafael Armando Arellanes Caballero.

Antes de iniciar la discusión de los artículos reservados se procederá a la votación en lo particular de manera nominal y conjunta de todos aquellos artículos que no fueron objeto de reservas. Solicito a los Diputados expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa. Solicito a los Secretarios tomar nota de la votación correspondiente.

Les pido comencemos y entonces al término daremos cuenta de los artículos reservados.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestroza: en contra,

Sergio Andrés Bello Guerra: en contra,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: en contra,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Itaisa López Galván: en contra,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: en contra,

Ericel Gómez Nucamendi: en contra,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, 20 de Agosto de 2015.

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: en contra,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: en contra,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declaran aprobados en lo particular con 29 votos a favor y 9 votos en contra los artículos que no fueron objeto de reserva. Ahora, se procederá a la discusión de los artículos reservados. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. El día de hoy que se somete a consideración una ley que efectivamente ley en materia electoral que tiene que ver con los derechos de los pueblos indígenas, ahora sí se quiere aprobar de urgente y obvia resolución y así pasó. Claro que así sucedió Diputado y cuando se ha puesto a consideración la reforma Constitucional que requiere de 28 votos para darle autonomía a nuestras comunidades y pueblos indígenas la bancada de aquí enfrente se ha opuesto y por lo tanto con tan sólo 24 votos de los que hemos tenido la voluntad de aprobar esa iniciativa de reforma Constitucional no ha pasado. Pero el fondo político que tiene que ver la aprobación de esta iniciativa tiene que ver por supuesto con los nombramientos de los consejeros del Consejo estatal de sistemas normativos electorales indígenas. Yo nada más les quiero comentar que los órganos autónomos, lo dice el Título Sexto de nuestra Constitución Política del Estado en su título

Sexto “De los órganos autónomos del Estado” y dentro de ellos en su artículo 134 señala al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y en ese artículo le da facultades a ese órgano para que nombre a sus consejeros pero, en acuerdos políticos, violando toda la legalidad de este Congreso, a mí me avergüenza que los compañeros que hayan aprobado la ley como viene no se den cuenta que están haciendo aberraciones jurídicas y por supuesto que el tema del artículo 13 numeral 2 está facultando, cuando habla de la integración y nombramiento del Consejo, está facultando a la Junta de Coordinación Política a que ellos hagan la propuesta de quiénes serán los consejeros en ese órgano electoral y con la aprobación de este Congreso, lo cual viola la autonomía de ese órgano electoral y por si alguno no está enterado les voy a comentar que ya se tuvo una opinión de la sala que la Suprema Corte de Justicia le pidió porque en la pasada reforma electoral de Oaxaca que se aprobó el 9 julio, en esa ley se aprobó que el Secretario Ejecutivo General del órgano electoral fuera nombrado por este Congreso por mayoría simple y en su opinión, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la inconstitucionalidad de la ley que hizo valer el partido unidad popular de número 53/2015 al emitir su opinión consideró que la designación del Secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca por parte del Congreso del Estado es contraria a la constitución. Concretamente, del principio de autonomía que tienen los órganos electorales toda vez que en su procedimiento de designación indebidamente se involucra al encargado de un ente ajeno al órgano electoral como lo es el Congreso del Estado.

Ya tenemos una opinión pero pareciera que a todos los Diputados y Diputadas que han votado a favor de que en el artículo 13 se diga que este Congreso nombra a los consejeros son temas que tienen un fondo político y que por supuesto por eso voté en contra esta ley no porque esté en contra de que se pueda reglamentar el tema de las elecciones en los

municipios de sistemas normativos indígenas. Por supuesto que no. Es porque de manera grave se está violando la ley. Por lo tanto señora Presidenta quiero someter a consideración del pleno mi propuesta, en el numeral 2 para que quede de la siguiente manera: los consejeros serán electos en forma escalonada por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo general del Instituto mediante convocatoria que para tal efecto emita.

Esa sería mi propuesta, Señora Presidenta, para que la pueda someter a consideración de este pleno. Muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlan para el mismo tema.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo esta tarde a mis compañeras y compañeros Diputados de todos los partidos políticos. En efecto me permití también hacer una reserva del artículo 13 de su fracción II de la ley que acabamos de aprobar y que voté en lo general porque, en efecto, debo decir que coincido con los planteamientos de la Diputada Juanita Cruz Cruz y en esta exposición intentaré convencer a cada una y a cada uno de ustedes y hago un llamado pues a ese espíritu a favor de la legalidad y de la Constitucionalidad de las cosas que tanto hemos venido a hablar aquí en tribuna y que la semana pasada pues mucho se exigió que respetáramos la ley y la constitución. Me sorprende mucho la manera en la que fue armada esta ley en esta parte en particular donde se habla sobre cómo se va a elegir este Consejo Estatal de Sistemas Normativos Indígenas y que es una parte, es un órgano que dependerá del Instituto Estatal Electoral, y me sorprende porque viene en el texto que es la Junta de Coordinación Políticade este Congreso quien va a designar quiénes son los consejeros de este órgano, de este órgano autónomo y que me da mucho

gusto y orgullo decir que el Partido Acción Nacional fue uno de los partidos que tomó la batuta de este tema en la reforma político-electoral a nivel Federal en el año 2013 en el cual buscábamos dotar de esta autonomía a un órgano tan importante como el Instituto Nacional Electoral y evitar lo que estaba sucediendo en el país y que era que los gobernadores y los Congresos locales metieran mano e intentarán manipular las resoluciones del Instituto Estatal Electoral, de los institutos estatales electorales y del propio Instituto Nacional Electoral. Entonces, el PAN, siempre apegado a derecho y siempre defendiendo el interés de los ciudadanos pues buscó dotar de autonomía a este órgano tan importante y, en efecto, en Veracruz, por ejemplo, impugnamos la Ley Electoral Estatal porque la Secretaría Ejecutiva del OPLE era designada por el Congreso local, lo mismo que sucedió aquí en Oaxaca y que con certeza pues también el Partido Acción Nacional es de nuestro Comité Ejecutivo Nacional tuvimos a bien impugnar porque la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral así como este Consejo General debe ser facultad de este órgano, porque el espíritu precisamente es ese, dotar de autonomía e imparcialidad y por eso amigos y amigas pues yo esperaría que también respetáramos el espíritu de esa ley Federal y de nuestra propia Constitución Política Federal y que el texto o que el artículo quede redactado de la misma manera como lo comentó la Diputada Juanita, que los consejeros en su fracción II del artículo 13 solicito que diga: “los consejeros serán electos en forma escalonada por el voto aprobatorio de las 2 terceras partes de los integrantes del Consejo General del Instituto mediante convocatoria que para tal efecto emita.

Compañeras y compañeros, demos una muestra de responsabilidad parlamentaria y respetamos la autonomía de este órgano electoral. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael Arellanes para el mismo tema.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y medios de comunicación y público presente. Creo que los dos argumentos ya vertidos por las compañeras son suficientes para denotar que, de consumarse la aprobación del completo de esta iniciativa de ley pues se incurre en una inconstitucionalidad. Yo sólo quiero agregar que los órganos autónomos en nuestro país surgieron por el agotamiento de la división de poderes entre el poder ejecutivo, legislativo y judicial porque eran insuficientes para transparentar y para mantener los derechos ciudadanos y humanos de nuestro pueblo. Se empezaron a crear órganos autónomos para que tengan la posibilidad de frente a los tres poderes, actuar de manera independiente y con mayor justicia.

Hay organismos autónomos como el Banco de México como en este caso los Institutos de Transparencia y, ahora, los órganos electorales. Claro está que eso tampoco garantiza que los órganos autónomos funcionen correctamente, pero es una manera en que nuestra Constitución y nuestras leyes han determinado para que haya equilibrio entre los diferentes poderes. Por eso, también exhortamos a que no se cometa una arbitrariedad, una aberración jurídica, como se dijo, y estemos sujetos todo el Congreso, aunque estemos en minoría, por la decisión, a que la Suprema Corte de Justicia nos corrija la plana cuando somos conscientes y sabemos que estamos votando algo que es contrario a la constitución. Me adhiero igualmente al texto que se propone que la elección del Consejo normativo para los pueblos indígenas sea una facultad estrictamente del órgano autónomo como son otras facultades que tienen los diferentes órganos autónomos. El Congreso no tendría por qué meterse a esos temas dado que ya la Constitución establece las facultades de los órganos autónomos. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado .

Los Diputados Juanita Cruz Cruz, Alejandra García Morlan y Rafael Armando Arellanes propone que el texto del artículo 13 numeral 2 quede de la siguiente manera:

“Los consejeros serán electos en forma escalonada por el voto apropiado de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo General del Instituto mediante convocatoria que para tal efecto emita”.

Por tanto, someto a la consideración…

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Señora Presidenta. Quisiera nada más hacer una observación, la ley ya fue votada y daría una respuesta a todos mis compañeros en el Congreso. Cuando hagamos uso de la tribuna que es la máxima representación en este estado nada más manifestemos congruencia entre todo lo que decimos y todo lo que hacemos porque sólo así se puede tener calidad moral para fijar una posición en este Congreso.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Perdón Diputada, fue votado en lo general, esto es en lo particular.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Bueno, sigamos con la lectura. Por tanto, someto a consideración de la Asamblea si debe aprobarse la modificación propuesta por los Diputados Juanita Cruz Cruz, Alejandra García Morlan y Rafael Armando Arellanes o, si en su caso, debe rechazarse la modificación conservando la redacción original de dicho artículo. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. Quienes estén a favor de la modificación sírvanse levantar la mano.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Con nueve votos se rechaza la modificación.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se crea la ley de sistemas electorales indígenas para el Estado de Oaxaca remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se reforma el artículo 70, numeral 2, de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

En virtud de que ha sido solicitado por **los** promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de decreto, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

28 votos a favor, sí hay mayoría calificada Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el proyecto de decreto correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Presidenta Dulce Alejandra García Morlán:

Sí hay mayoría calificada Diputada Presidenta, con 28 votos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión **en lo general** la iniciativa con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: en contra,
Sergio Andrés Bello Guerra: en contra,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra,
Itaisa López Galván: en contra,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: en contra,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: en contra,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: en contra,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: en contra,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Se emitieron 28 votos a favor y 8 votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se emitieron 28 votos a favor y 8 votos en contra. Se declara aprobado el decreto en lo general con 28 votos a favor. A discusión en lo particular la iniciativa con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

No se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: en contra,
Sergio Andrés Bello Guerra: en contra,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra,
Itaisa López Galván: en contra,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: en contra,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: en contra,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: en contra,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: en contra,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Se emitieron 28 votos a favor y 8 votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 28 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforma el artículo 70, numeral 2, de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca. Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado .

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con su permiso Diputada Presidenta, Mesa Directiva, compañeros Diputados y compañeras Diputadas, medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna para exponer a ustedes los motivos de la iniciativa con proyecto de decreto para crear la ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado de Oaxaca. El artículo 21 Constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva así como la sanción de las infracciones administrativas. Por su parte, la ley del sistema nacional de seguridad pública que es reglamentaria del citado artículo 21 Constitucional tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento de dicho sistema nacional de seguridad así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los estados y municipios en esta materia.

Dicha ley señala su artículo 2º que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral sobre las causas que generan la Comisión de delitos y conductas antisociales así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y síndicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas. Con fecha 24 enero del año 2012, se publicó en el diario oficial de la Federación la ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia la cual tiene por objeto establecer las bases de la coordinación entre los estados, la Federación y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco nacional de seguridad. En concordancia, con fecha 30 de abril del año 2014, se público en

el diario oficial de la Federación el programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia el cual tiene por objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculada a la violencia y a la delincuencia. Su implementación es coordinada por la Secretaría de gobernación e implica el trabajo conjunto de los 3 órdenes de gobierno. Los diferentes sectores de la sociedad civil así como la participación de la iniciativa privada y los organismos internacionales. Dicho programa señala que la prevención social es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientados a lograr de manera progresiva cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia. Para ello establece que los principios de integralidad, intersectorialidad, transversalidad, territorialidad y focalización, participación, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, diversidad, proximidad, transparencia rendición de cuentas incorpora las perspectivas transversales de equidad de género, derechos humanos y cohesión social. La prevención social implica diseñar y aplicar todas las medidas necesarias de carácter jurídico, político y administrativo y cultural que promuevan el respeto y conservación de los derechos humanos y que asegure que ante la eventual violación esta sea considerada y tratada como un hecho ilícito susceptible de acarrear sanciones para quienes cometa. La prevención social busca impulsar la participación coordinada de las instituciones públicas y privadas así como de los actores sociales y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que generan contexto de violencia y procesos de desintegración social y con ello aminorar el riesgo de que ocurran. La prevención del delito se visualiza como el conjunto de acciones que buscan disuadir o desalentar la Comisión de delitos mediante el incremento de penas y mayor capacidad operativa y de respuesta de las policías puntos sin embargo, es necesario articular una mayor sinergia entre la prevención y la política social a efecto de incluir la transversalidad de las diversas políticas que incrementa el Estado en materia de seguridad y desarrollo. En ese sentido, la sesión ordinaria de fecha 3 abril del año anterior, también

presenté ante esta soberanía un punto de acuerdo para exhortar al poder Ejecutivo del Estado a instruir al Secretario de seguridad pública de Oaxaca para que extremen medidas de coordinación que involucren la participación de todas las dependencias estatales, las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior así como la sociedad civil con la finalidad de instrumentar una cruzada estatal de prevención del delito a fin de combatir la violencia y la delincuencia y hacer que prevalezca la justicia y la paz. La prevención del delito es el medio más eficaz para disminuir y combatir los índices delictivos. Sin embargo la prevención del delito no es un tema exclusivo de las autoridades, incluya desde luego a la sociedad ya que en el seno familiar es donde los niños y jóvenes aprenden valores necesarios para una sana convivencia con los demás. En resumen, la prevención social busca promover una cultura que incida sobre los contextos de riesgos sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propicien o agrava la violencia y la actividad delictiva entre grupos específicos de la población. En este contexto, la prevención social debe de contribuir a modificar la estructura de comportamientos de la sociedad por medio de la promoción de un ejercicio pro activo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia. Para ello es de suma importancia la participación activa de la sociedad civil organizada, de las instituciones académicas, la iniciativa privada, medios de comunicación y de manera especial de la ciudadanía. Sin embargo nuestro Estado de Oaxaca carecemos de una ley en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. En el marco de los sistemas estatal y nacional de seguridad pública, previstos en el artículo 21 Constitucional me permito presentar a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para crear la ley para la prevención social de la violencia y de la delincuencia en el Estado de Oaxaca ya que hablar de prevención social de la violencia y delincuencia es hablar de procesos de transformación y fortalecimiento individual, familiar y comunitario, que permitan la convivencia pacífica, la vigencia de los derechos humanos, mejorar las condiciones de seguridad y elevar la calidad de vida de las personas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la ley de sistemas para la video vigilancia en Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Dele turno Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción séptima y se adiciona la fracción octava del artículo 7 de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Rosalía Palma López:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación. La violencia contra las mujeres es uno de los flagelos más graves que afectan a nuestra sociedad y es una clara violación a los derechos humanos tanto a escala internacional como nacional han existido importantes esfuerzos jurídicos por sancionar, evitar y erradicar los distintos tipos de violencia contra las mujeres que se han plasmado básicamente en la recomendación es de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belém do Pará. En Oaxaca, 15 de cada 100 mujeres embarazadas no tienen acceso a un parto atendido por personal capacitado. En el año 2011 50 mujeres oaxaqueñas murieron durante o después del parto, más de la mitad de las mujeres que

fallecieron a causa del embarazo en Oaxaca eran indígenas. Oaxaca está por encima de la media nacional en mortalidad materna. En nuestro Estado, por cada 100,000 niños nacidos vivos mueren 60 mujeres según el observatorio de mortalidad materna, cifra que consideramos debe disminuir al brindar de manera adecuada y oportuna la atención obstétrica. En México, la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia ha tratado de erradicar cualquier tipo de violencia contra la mujer en el ámbito público y el privado, incluyendo la violencia obstétrica. Lamentablemente esto no sucede en todos los casos en que las mujeres gestantes pueden verse expuestas a tratos inhumanos y violatorios de sus derechos a la información y a la toma de decisiones sobre su embarazo y sobre el proceso de parto. Esta diferencia ejercida por el personal de salud en contra de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio consiste en ocasiones en la atención obstétrica incluyendo los casos de urgencia, la falta de un trato cortés y respetuoso, desalentar el apego del recién nacido y la madre impidiendo a esta cargar y/o amamantar al bebé, utilizar técnicas de segregación del parto, realizar cesáreas en forma injustificada, ejecutar prácticas que no cuenten con el consentimiento informado de la mujer como la esterilización forzada, vulnerar el derecho a la intimidad a través de la revisión masiva del cuerpo de los órganos reproductivos. El reconocimiento de esta realidad ha propiciado que en algunas entidades del país se inserte en las leyes locales el término de violencia obstétrica. Por lo que respecta a nuestro Estado, fue el 23 marzo del año 2009 cuando se publicó mediante decreto número 909 la ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de género en donde en su artículo 7º se especifican los tipos de violencia como son: psicológica, física, económica, sexual y feminicida. Todas estas técnicas de violencia obligan a un análisis que revele el sentido profundo de estos hechos para así poder tomar decisiones a fin de eliminar la y garantizar a las mujeres a una vida libre de violencia. El objetivo de esta iniciativa que presenta es reformar el artículo 7º de esta ley estatal con la finalidad de añadir la violencia obstétrica como un tipo de violencia que se presenta en

nuestro Estado con gran frecuencia. No olvidemos los casos de aquellas mujeres que por falta de atención médica han dado a luz fuera de hospitales bajo el argumento de que aún faltan horas para el alumbramiento aunado a que son víctimas de violaciones de sus derechos humanos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Diputada, ¿podría verificar el quórum por favor?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Secretario, verifique el quórum, por favor.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

(Verifica el coro mediante el pase de lista)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

22 Diputados Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Secretario.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea el capítulo único de los delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de animales y los artículos 413, 414 y 415 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley de transporte del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene la palabra Diputado .

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Amigos todos aquí presentes. La sociedad oaxaqueña día con día se encuentra con retos de vialidad sobresalientes ante las exigencias de las ciudades y los municipios desarrollan con el tiempo. Ejemplo de ello son los medios de transporte público fundamentales en la vida cotidiana de las personas, el incremento de vehículos particulares, la afluencia de peatones, la infraestructura necesaria para ciclistas entre otras cosas. El transporte público que se utiliza en el Estado va desde los autobuses de ruta en la ciudad, taxis, moto taxis hasta las camionetas colectivas en las poblaciones más alejadas a la capital. Cada uno de ellos adecuado a las características de los municipios o colonias que los emplean. En su mayoría, estas camionetas son utilizadas en comunidades o rancherías muy apartadas que no cuentan con un servicio de autobús o taxis. Las exigencias van más allá de sólo regularizar las concesiones de los medios de transporte sino que también se procure la seguridad e integridad de los pasajeros, sobre todo en los casos de transporte urbano, colectivo y foráneo. Es importante que las unidades periódicamente recibe mantenimiento. El mantenimiento adecuado, además de contar con los servicios de primeros auxilios y seguridad pertinentes, responder a las necesidades de la población en el sentido de comunidad y salvaguardar así como la capacitación a los chóferes para brindar lo mejor posible los servicios. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, 90 por ciento de los accidentes viales ocurren en los países en vías de desarrollo donde sólo están el 48 por ciento de los autos del planeta. Necesitamos mejores reglas e infraestructura para convivir con seguridad con los vehículos pero también nuevas

formas para transportarnos, sobre todo en las ciudades. En Oaxaca hay alrededor de 260,000 vehículos, más de 95 por ciento de los cuales son de uso particular. La capital del estado es donde se concentra el mayor número, 114,102 mil particulares el resto de transporte público. Las vialidades de la ciudad no están pensadas para esa cantidad de vehículos. Si bien es cierto que la mayor población vehicular es de tipo particular, los problemas de circulación vial son provocados por el conjunto de falta de cultura o educación vial de conductores, ciclistas y peatones. Sin embargo, la problemática no sólo se entiende en el exceso de vehículos particulares sino en el entendido de preferir el uso del transporte público cuando éste no emite las garantías de seguridad pertinentes en donde se encuentra el crucero de conflicto entre sí las tendencias favorecen a los vehículos particulares o a los del transporte urbano el objetivo de la iniciativa es adecuar la ley vigente para optimizar el funcionamiento de las unidades de transporte en beneficio de los usuarios de las empresas y, desde luego, el medio ambiente ya que si consideramos que no se les ha mantenimiento los vehículos no sólo de particulares, el detrimento de la calidad del aire siempre seguirá avanzando así se realizan constantemente las verificaciones necesarias en el cumplimiento de la ley. El funcionamiento de los vehículos será óptimo al prestar el servicio. Se busca incrementar la participación y capacitación en educación vial y servicio a las empresas concesionarias del transporte público además de impartir la capacitación a oficinas y escuelas. Asimismo se propone que las unidades cuenten con extintor y botiquín de primeros auxilios necesarios para siniestros que pudieran presentarse. Asimismo, el objetivo primordial de la iniciativa es proteger a los usuarios de las camionetas que se utilicen en comunidades alejadas a la ciudad. Este tipo de transporte, la ley de transporte lo define como transporte foráneo mixto debido a que se permite utilizar las camionetas adaptadas para pasaje y carga. La parte de atrás, en la batea, sin embargo los riesgos a los pasajeros son latentes y constantes. Las personas que utilizan las unidades de transporte público tienen que atravesar por situaciones extremas para llegar hasta su

destino, eso incluye falta de seguridad de las unidades que van desde no contar con herramientas básicas, extintores, botiquín de primeros auxilios hasta rebasar la capacidad en número de pasajeros, usuarios que van de pie sin tener estructuras para detenerse a pasajeros que van sentados en la parte de la batea prácticamente colgados de la camioneta debido a que dicho transporte no cuenta con una revisión periódica que les indiquen que puede seguir funcionando de esta forma. Las camionetas siguen funcionando con un cupo al tope y con medidas realmente precarias, aunadas a las condiciones del camino. De esta forma se busca procurar la seguridad de los pasajeros que utilizan el transporte público de todas las categorías buscando siempre el objetivo de ganancias tanto las empresas que brindan estos servicios así como los usuarios del transporte y el medio ambiente otro de los sectores desprotegidos que si bien recientemente ha recibido importante auge por las tendencias ambientalistas son los ciclistas, aún cuando se han señalizado y marcado ya las conocidas ciclo vías no son del todo respetadas en todas las zonas de la ciudad lo que es necesario asumir la responsabilidad civil de respetar las señalizaciones de tránsito a los conductores, ciclistas, pasajeros y peatones para que, en conjunto, podamos tener una sociedad coordinada en educación vial. Para que dichos elementos funcionen en el Estado, es necesario la aplicación estricta de la ley de transporte del Estado, además de su reglamento y legislaciones complementarias. Sin embargo, a la fecha no se observan que las autoridades realmente ejercen las disposiciones de dichas normativas. La prevención es la mejor opción, una buena planificación urbana puede ayudar mucho a reducir los accidentes o incrementar la convivencia vial además de la protección al medio ambiente. Por lo antes expuesto, se propone la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas posiciones de la ley de transporte del Estado de Oaxaca. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valecia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Vialidad y Transporte.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción primera, segunda y tercera del artículo 64 de la ley de catastro para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de hacienda.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción vigésima octava al artículo 8 de la ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de ecología.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León; y por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** presidentes de las comisiones permanentes de turismo; y de cultura, respectivamente, por el que se declara patrimonio cultural del estado de Oaxaca, el concurso de huehuentones de santa maría chilchotla, Oaxaca, que se realizará del 27 de octubre al 5 de noviembre de cada año.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de cultura; y de turismo.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional,

por el que se reforman los artículos 6, 63 en sus fracciones segunda, tercera, y décima séptima del párrafo primero, 75 y 83 fracción novena de la ley de fiscalización superior para el estado de Oaxaca; se deroga el párrafo tercero del artículo 5 de la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, y se reforma el artículo 45 y adiciona un inciso h) a la fracción trigésima sexta del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado; de presupuesto y programación; y de honor, justicia y régimen parlamentario.**

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Diputada, ¿sí le podría dar turno a mi comisión, por favor?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Sí, y también se da turno a la comisión del Diputado Gerardo García henestrosa de Administración de Justicia

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanentes unidas instructora; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado gerardo garcía henestroza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan una fracción a dos artículos de la ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado gerardo garcía henestroza, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Dele turno.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción tercera del artículo 29 de la ley estatal de salud.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de salud pública.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 47 de la ley de vivienda para el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las comisiones permanente unidas de vivienda y desarrollo urbano; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del instituto estatal de educación pública de Oaxaca, para que entregue en tiempo y forma la documentación a niñas y niños que hayan concluido sus estudios en los diferentes niveles de educación básica, respetando los derechos fundamentales de la niñez oaxaqueña.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de educación pública.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo para que instruya al titular de la coordinación estatal de protección civil del estado,

intensifique las medidas de prevención y active los mecanismos institucionales, tendientes a evitar daños humanos y materiales durante la temporada de huracanes.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos que conforman el territorio estatal para que de acuerdo a sus atribuciones fortalezcan las estrategias de mejoramiento en el tratamiento de las aguas residuales, preponderante en todos aquellos donde la actividad agrícola forma parte de su economía diaria.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de recursos hidráulicos.**

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se formula excitativa a la Junta de Coordinación Políticay a la Mesa Directiva de la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, para el efecto de que integre en el próximo orden del día de la sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de esta Legislatura, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia indígena y afromexicano, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso del estado y su reglamento, con la finalidad de que a la brevedad posible se continúe con el proceso legislativo correspondiente.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su atención a **la Junta de Coordinación Política.**

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, formula atento exhorto al titular de la Secretaría de turismo y desarrollo económico del estado de Oaxaca, para que al efecto conjuntamente con el comité de autenticidad correspondiente, programe

permanentemente y en lo subsecuente la presentación del jarabe mixteco, durante el primer lunes de la fiesta de la guelaguetza.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la **comisión permanente de turismo.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo, a la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura (sedapa), y a la delegación de la Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación (sagarpa) en el estado, a implementar una estrategia para el desarrollo de la capacidad productiva y la diversificación de la agroindustria de la caña de azúcar en la región del papaloapan.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de desarrollo rural.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al ejecutivo federal, para que establezca la figura del "estímulo fiscal" a los contribuyentes que tienen como principal actividad la venta de productos artesanales en el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de hacienda.**

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, hace un atento exhorto al titular del ejecutivo estatal, para que a través de la Secretaría de seguridad pública incrementen operativos de vigilancia en las zonas rurales del estado, solicitando la participación de la gendarmería nacional, con la que se implementen recorridos constantes y se logre una mayor cobertura en las comunidades para bajar los índices delictivos y especialmente los delitos de homicidio.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de los servicios de salud de Oaxaca, exigir que ejecuten de manera gratuita la prueba de tamiz neonatal ampliado, para detectar y atender con oportunidad 70 de estos errores metabólicos, con lo cual se ganan mayores posibilidades de disminuir las afecciones orgánicas y evitar daño cerebral en los menores en el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de salud pública.**

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder Ejecutivo del

Estado de Oaxaca a instruir al encargado del despacho de la dirección general de los servicios de salud de Oaxaca, a intensificar una estrategia de gestión integrada para la prevención y control del vector transmisor del dengue y brindar las bases para una preparación adecuada frente al virus zika, fortaleciendo la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna de casos de infección de este nuevo virus, a efecto de evitar la ocurrencia de brotes tomando en cuenta la importancia que tiene la notificación obligatoria del padecimiento y el cumplimiento de los procedimientos específicos de vigilancia establecidos en la norma oficial mexicana nom-017-ssa2-2012, para la vigilancia epidemiológica.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado **Freddy Gil Pineda Gopar**.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Con el permiso de la mesa de los señores Diputados. En los últimos meses y esto es muy importante saberlo, el nombre del virus desconocido hasta el momento en América Latina comenzó a circular, el zika, también conocido como zicap o zic. En ellos, identificado por primera vez en Uganda ahí por 1947 específicamente en los bosques de Zika, llegó a América Latina. Quiero decirles que al igual que el virus del chicungunya y del dengue, el zika es una enfermedad mucho más poderosa y mucho más fuerte que amenaza a nuestro México. Los síntomas son muy similares a los otros 2 enfermedades, es un cuadro caracterizado por fiebre hasta mayor de 38 y 40 grados, dolor de cabeza, dolores articulares, musculares, lo cual nos obliga a mantenernos alertas epidemiológicamente. De acuerdo a una información de la BBC que se de la organización Panamericana de la salud del Centro para control y prevención de enfermedades existen 2 linajes del virus. Es importante que las autoridades de salud tomen prevención y no suceda lo que esta

sucediendo actualmente con el virus del chicungunya. Hay mucha información de esta enfermedad que la tengo en la mano pero por obvias razones de tiempo no me daría tiempo mencionarlas todos es importante pues y exhorto para que ese Congreso exhorte a los servicios de salud para que tomen prevención y mantenga alerta ante esta nueva amenaza.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de salud pública.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de turismo estatal, a que haga las gestiones necesarias ante la Secretaria de comunicaciones y transportes, para que se cree un programa de fortalecimiento a la economía para que otorguen un descuento del 50 % de su costo de peaje en las casetas de Oaxaca, solo en temporadas vacacionales, esto con la finalidad de motivar al turismo nacional e internacional que visiten los distintos puntos turísticos en el territorio estatal.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la comisión permanente de turismo.**

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Presidenta, cheque el quórum por favor.

(El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal pasa lista)

18 Diputados, Presidenta.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Artículo 98 Diputada.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista de lo manifestado por la Secretaría, si hay algunos Diputados que estén afuera para poder hacer un… Si, en vista de lo manifestado por la Secretaría al no existir quórum se levanta la sesión en los términos del artículo 63 del Reglamento Interior del Congreso. **(La Diputada Presidenta toca el timbre).**